

Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil

Este profesional será capaz de:

Coordinar y supervisar la evaluación de riesgos, planificación e intervención en emergencias y acciones de protección civil y logística humanitaria que tienen origen natural, tecnológico y antrópico, garantizando la seguridad de las personas y de los bienes.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluido el periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Plan de estudios:

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE								
Ciclo Formativo: Coordinación de Emergencias y Protección Civil								
Grado: Superior			Duración: 2.000 horas			Código: SEAS02		
Módulos profesionales					Centro Docente		Centro de Trabajo	
Clave	Código	Denominación	Créditos ECTS	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)	
01	1502	Evaluación de riesgos y medidas preventivas.	10	130	4			
02	1504	Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales.	7	90	3			
03	1505	Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos.	9	160	5			
04	1506	Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas.	10	190	6			
05	1507	Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias.	8	160	5			
06	1510	Gestión de recursos y emergencias de protección civil.	7	130	4			
07	1512	Formación y orientación laboral.	5	90	3			
08	1501	Planificación en emergencias y protección civil.	9	150		7		
09	1503	Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.	5	110		5		
10	1508	Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate.	10	175		8		
11	1509	Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes.	9	110		5		
12	1513	Empresa e iniciativa emprendedora.	4	65		3		
13	CM16-SEA	Lengua extranjera profesional	-	40		2		
14	1511	Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil	5	30				30
15	1514	Formación en centros de trabajo.	22	370				370
HORAS TOTALES				2.000	30	30	400	

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre (BOE 17.12.2013), modificado por el Real Decreto 344/2016, de 30 de septiembre (BOE 15.10.2016).

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2022, de 11 de octubre (BOCM 14.10.2022)

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Emergencias y Protección Civil.
- Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
- Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Gestión y coordinación en protección civil y emergencia SEA536_3 (Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1751_3: Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel.
 - UC1752_3: Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado.
 - UC1753_3: Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada.
 - UC1754_3: Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes durante el transcurso de la emergencia.
 - UC1755_3: Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes en el ámbito de competencia asignada.
- ❖ **Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA596_3 (Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1967_3: Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
 - UC1968_3: Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales.
 - UC1969_3: Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural.
 - UC1970_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.